



ELECCIONES GENERALES 2025

FECHA : 12/04/2025

HORA :

Hora Min. Seg.

10 : 15 : 00

TIPO DE POSTULACIÓN	DECANO	
FACULTAD	Ciencias Sociales	
DATOS DEL PERSONERO	Miguel Ernesto Alva Huayancay	
DNI	31654715	CELULAR 999077557
correo electrónico: malva@unmsm.edu.pe		
DATOS DEL PERSONERO ALTERNO (FACULTATIVO)	Javier Ignacio Alcalde Gonzales	
DNI	09145307	CELULAR 907857557
correo electrónico: jalcaldeg@unmsm.edu.pe		
NOMBRE DEL CANDIDATO(A)	Carlota Alicia CASACINO SEN	
OBSERVACIONES	UNMSM COMITE ELECTORAL RECIBIDO FECHA: 12/04 HORA: 10:15	
NÚMERO DE FOLIOS		22
Firma del Personero		

ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2025



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

(Formato 01)

Ciudad Universitaria, 10 de abril del 2025

Señor:

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente. -

Quien suscribe, **MIGUEL ERNESTO ALVA HUAYANEY**, DNI N° 31654715, malvah@unmsm.edu.pe, N° celular 999077551, domiciliado en Av. Garcilaso de la Vega N° 255, Urbanización La colonial, Callao, **PERSONERO GENERAL ACREDITADO** de la lista **ConvergenciaS**, solicita la inscripción del candidato al cargo de **Decana** de la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Datos de la candidata:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	GRADO DE ESPECIALIDAD	N° DE CELULAR	FIRMA DEL CANDIDATO	HUELLA DACTILAR (ÍNDICE DERECHO)
CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA	10218140	Doctora en Ciencias Sociales	992762269		

El candidato firmante acredita al personero general como su representante y es la única persona autorizada para enviar y solicitar información al Comité Electoral Universitario.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Copia de DNI o carné de extranjería del candidato y del personero acreditado.
- Documento del grado de Maestro o Doctor (escaneo nítido).
- Declaración Jurada del candidato (Formato 02).
- Hoja de Vida del candidato (Formato 03).
- Plan de gobierno del candidato (Formato 04).

Expreso mi conformidad y compromiso de cumplimiento con las normas electorales.

DECLARO, conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N°27444, en el Código Civil y Penal vigentes.

Atentamente,

Personero: **Miguel Ernesto Alva Huayaney**
Código Docente N.º: **0A0229**
DNI N.º: **31654715**



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI

10218140-4



10218140

Primer Apellido

CASALINO

Segundo Apellido

SEN

Prenombres

CARLOTA ALICIA

544661

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
------	--------------	---------------------

F PER

09 12 1961

Estado Civil

Fecha de Emisión

CASADA

17 08 2022

N° de Tarjeta

Fecha de Caducidad

0201986426

NO CADUCA

	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio
--	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Grupo de votación
046683

Donation de Organes

140101

Direction

AV. DOS DE MAYO 810 DPTO. 801



Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/SAN ISIDRO

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER10218140<9<<<<<<<<<<<
6112099F0001018PER<<<<<<<<<6
CASALINO<<CARLOTA<ALICIA<<<<<

diecinueve 19

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Ciencias Sociales

con fecha 19 de Agosto de 2008 acordó otorgar el Grado Académico de:

**Doctora en Ciencias Sociales en la
especialidad de Historia**

a Don(ña) **Carlota Alicia Casalino Sen**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 04 de Diciembre de 2008

RECTOR

DECANO



SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD
DE POST GRADO

dieciocho 18



Autorizado por R.R.N° 05069-R-08 Fecha 28.1.10.2008

Registrado a fojas 374 del libro IV de la Facultad

Registrado a fojas 071 del libro 01 de la Secretaría General

Lima 10 de Diciembre de 2008

008

INTERESADO
D.N.I. 10218140



ASAMBLEA NACIONAL DE ELECTORES



ASTIZ

A00517238

diecisiete 17

REPUBLICA



DEL PERU

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATOLICA

DEL PERU

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU,

confiere el grado de

a Doña **Magister en Historia**
Carlota Alicia Casalino Ser

natural de **Lima** quien, después
de haber cumplido como alumno de la Universidad con los requisitos exigidos
por las disposiciones legales vigentes, optó dicho grado
el día **16** de **marzo** de **1999** ocr. 22,359

POR TANTO: Viene en expedirle el presente DIPLOMA para que lo
hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el **24** de **marzo** de **1999**

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



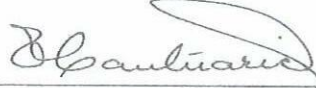
DECANO

SECRETARIO



Consta la actuación del Grado a que
se refiere este diploma, en el acta incluida en
el legajo No. 1 folio No. 113
Diploma registrado bajo el No. 450

Lima, 12 de abril de 1999


SECRETARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario
adoptado en sesión de ...24...de...marzo...de 199...9...


RAUL CANELO RABANAL
Secretario General



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA DNI 10218140	DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES ESPECIALIDAD EN HISTORIA ESPECIALIDAD EN HISTORIA Fecha de diploma: 04/12/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA L 10218140	LICENCIADA EN HISTORIA Fecha de diploma: 04/12/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>
CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA DNI 10218140	MAGÍSTER EN HISTORIA Fecha de diploma: 24/03/99 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ <i>PERU</i>
CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA DNI 10218140	BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES ESPECIALIDAD HISTORIA Fecha de diploma: 08/11/95 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2024 - 2025
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013410-2025-R/UNMSM
ELECCIÓN DE DECANO



Carlota Alicia Casalino Sen

**DECLARACIÓN JURADA
(Formato 02)**

Ciudad Universitaria, 10 de abril del 2025

Yo, **Carlota Alicia Casalino Sen**, identificada con **DNI N°10218140** y código docente **N.º 0A0217**, con grado académico de **Doctora en Ciencias Sociales especialidad en Historia**, miembro de la comunidad académica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como postulante al cargo de **DECANA** de la **Facultad de Ciencias Sociales**, declaro **BAJO JURAMENTO**:

- Ser ciudadano en ejercicio
- Ejercer docencia ordinaria en la categoría de docente principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres (3) años en la categoría.
- Tener una trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones en revistas indexadas o libros en su especialidad en un periodo no mayor de 7 años.
- Tener experiencia en gestión pública.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- No haber sido elegido decano en el periodo inmediato anterior.
- No haber sido sancionado por hostigamiento o acoso sexual.

Asimismo, declaro conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales por la falsedad de la información proporcionada, previstas en la Ley N° 27444, en el Código Civil y el Código Penal vigentes.

Atentamente,

Candidata: **Carlota Alicia Casalino Sen**

DNI N°: **10218140**

Código docente N°: **0A0217**



**HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)**

CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA

CANDIDATO A DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALESHOJA DE VIDA
(Formato 03)

EXPERIENCIA EN GESTIÓN

Institución o empresa	Función	Periodo
Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM	Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales	A partir del 04 de diciembre de 2020 hasta la actualidad
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC	Gerente de la Gerencia de Registro Electoral	Del 02 de julio de 2018 al 15 de septiembre de 2019
Oficina General de Bienestar Universitario de la UNMSM	Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario	Del 22 de enero de 2016 al 02 de mayo de 2016
Instituto Seminario de Historia Rural Andina de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM	Directora del Instituto Seminario de Historia Rural Andina (ISHRA)	Del 15 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2018
Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM	Coordinadora (e) del Departamento Académico de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales	Del 20 de enero de 2016 hasta enero del 2016
Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM	Directora (e) de la Escuela Académico Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales	Del 02 de julio de 2014 hasta agosto del 2015
Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE	Subgerente de Información e Investigación Electoral de la Gerencia de Información y Educación Electoral	Del 01 de abril de 2009 hasta el 07 de febrero de 2014.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Directora Ejecutiva del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Del 19 de julio de 2001 hasta octubre del 2003
Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú	Secretaria Académica de la Facultad de Derecho	Del 01 de marzo de 1995 al 31 de mayo de 1999

Candidata: **Carlota Alicia Casalino Sen**DNI N°: **10218140**Código docente N° : **0A0217**HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

PUBLICACIONES O INVESTIGACIONES

Tema	Medio de publicación y Fuente: URL	Año
Casalino, C. (2022). "Alexander von Humboldt e Hipólito Unanue y sus miradas ilustradas sobre el Nuevo Mundo y el Perú en una coyuntura crítica". En: O'Phelan, S. y Patrucco, S. (editores). Alexander von Humboldt. Saberes, silencios, intuiciones. A los 250 años de su nacimiento. Lima: Instituto Riva Agüero. Capítulo de libro.	https://ira.pucp.edu.pe/publicaciones/impresas/saberes-silencios-instituciones-alexander-von-humboldt-a-los-250-anos-de-su-nacimiento/	2022
Casalino, C. (2022). "El proceso de independencia del Perú y algunos episodios sobre su reconocimiento en el concierto de las naciones". En: Discursos del Sur Núm. 8, pp. 9-49. Artículo.	https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/22100	2022
Casalino, C. (2021). Representación política en un contexto de transición. Análisis del caso de Raúl Porras Barrenechea como senador en el Congreso Peruano (1956-1958). En Revista del Instituto Riva Agüero, 6 (2), 199-238. Artículo.	https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/24346/23140	2021
Casalino, C. (2021). Raúl Porras Barrenechea". En: Cateriano (comp.). 25 peruanos del siglo XX. Lima: UPC. Capítulo de libro.	https://editorial.upc.edu.pe/25-peruanos-del-siglo-xx-5b4j6.pdf	2021
Casalino, C. (2020). "Memoria histórica y valor patrimonial. El museo Cementerio Presbítero Matías Maestro en la ciudad de Lima". En: Historia y cultura 31. Artículo.	https://revistas.cultura.gob.pe/index.php/historiaycultura/article/view/132/114	2020
Casalino, C. (2020). "El padrón electoral como expresión de las disputas por el poder a lo largo de la historia republicana (Perú: 1821-2019)". En: Sánchez, M. y Valenzuela, M. (editores). Democracia, participación y representación electoral en el Perú. Textos para reflexionar el Estado en los siglos XX y XXI. Lima: ONPE. Capítulo de libro.	https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/democracia-participacion-electoral.pdf	2020
Casalino, C. (2020). "José Hipólito Unanue Pavón. Un presidente amante del país". En: Presidentes y gobernantes del Perú Republicano. Lima: Municipalidad metropolitana de Lima. (Capítulo de libro).	https://www.calameo.com/read/00655640067e3e67bdc3c	2020
Casalino, C., Morales, S. y Santa María, D. (2019). "Inclusión y tecnología en el padrón electoral 1995-2019". En: El Padrón electoral en el Perú. Hitos, tecnologías e itinerarios 1812-2019. Lima: Reniec, pp. 219-242. Capítulo de libro.	https://www.gob.pe/institucion/reniec/informes-publicaciones/1675567-el-padron-electoral-en-el-peru-hitos-tecnologias-e-itinerarios-1812-2019	2019

Candidata: Carlota Alicia Casalino Sen

DNI N°: 10218140

Código docente N°: 0A0217

HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

Casalino, C., Rivas, J. y Toche, C. (2018). "La Reforma Universitaria y el movimiento universitario en el Perú de 1919. Análisis de sus dimensiones institucionales, sociales y políticas". En: Estudios N.º 40, pp. 33-55. Artículo.	https://www.scielo.org.ar/pdf/ecea/n40/n40a03.pdf	2018
Casalino, C. (2018). "Tres etapas y dos personajes ilustres en la historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos". En: Investigaciones Sociales 21 (38), 173-186. Artículo.	https://www.researchgate.net/publication/332199358_Tres_etapas_y_dos_personajes_ilustres_en_la_historia_de_la_Universidad_Nacional_Mayor_de_San_Marcos	2018
Casalino, C. (2017). Centenario. Las celebraciones de la Independencia 1921-1924. Lima: Municipalidad de Lima. Libro.	https://publicacioneslima.pe/wp-content/uploads/2018/10/munilibro-10.pdf	2017
Casalino, C. (2017). "Mortalidad por epidemias y endemia según causas y condiciones sanitarias a mediados del siglo XIX en Lima, Perú". En: Rev. Peru Med Exp Salud Pública 34, (3): 564-8. Artículo.	https://www.scielosp.org/pdf/rpmesp/2017.v34n3/564-568/es	2017

CARGOS SURGIDOS DE UNA ELECCIÓN

Institución	Cargo	Periodo
UNMSM	Miembro de la Asamblea Universitaria – Docente auxiliar	2005
UNMSM	Miembro de la Asamblea Universitaria – Docente auxiliar	2003

MEMBRESÍAS, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Membresías	Miembro del Instituto Riva Agüero -Centro de Altos Estudios desde el año 2003.
Premios	
Reconocimientos	Primer puesto en la Diplomatura de Estudio en Acreditación y Gestión de la Calidad en Entidades Educativas (del 13 de noviembre de 2021 al 14 de mayo de 2022). Constancia N.º 2022-6322-Q-0000048-01 – Instituto para la Calidad – PUCP. Becaria Concytec para estudios de Doctorado periodo 2000-2001.



Candidata: Carlota Alicia Casalino Sen

DNI N.º: 10218140

Código docente N.º: 0A0217



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

RELACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES

Situación Actual	N° de casos
En proceso y sin sentencia por delito doloso	0
Con sentencia o sanción cumplida por delito doloso	0
En proceso o con sentencia por delito culposo	0

ESPECIALIDAD DE GRADO

Institución	Año Inicio	Año Fin	Año obtención del grado
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Doctora en Ciencias Sociales especialidad en Historia.	2000	2001	2008
Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Historia	1995	1996	1999
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Bachiller En Ciencias Sociales Especialidad Historia	1981	1987	1995


Candidata: **Carlota Alicia Casalino Sen**DNI N.º: **10218140**Código docente N.º: **0A0217**HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)

*El candidato que suscribe el presente documento da su consentimiento expreso para que el presente formato sea difundido a través de la página web del Comité Electoral Universitario

ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2025



(Formato 04)

PLAN DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2025 – 2029

Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2025

El candidato **Carlota Alicia Casalino Sen** presenta su plan de gobierno al Decanato de la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Los ejes estratégicos de su Plan de Gobiernos son:

EJES ESTRATÉGICOS

- Eje Estratégico 1 : Formación académica con calidad para los estudiantes.
- Eje Estratégico 2 : Investigación e innovación en la comunidad académica.
- Eje Estratégico 3 : Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.
- Eje Estratégico 4 : Modernización de la gestión institucional.
- Eje Estratégico 5 : Gestión del Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

I. EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1 Formación académica con calidad para los estudiantes.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Perfil profesional acorde con las necesidades de la sociedad.	A1 Diseño de programas de capacitación permanente en temas pedagógico-didácticos.	R1 Plan de capacitación permanente en temas pedagógico-didácticos.
	A2 Ejecución de programas de capacitación permanente en temas pedagógico-didácticos.	R2 Capacitación docente en temas pedagógico-didácticos (25% cada año).
	A3 Diseño de programas de actualización en temas de la disciplina de cada docente.	R3 Plan de actualización en temas de la disciplina de cada docente.
	A4 Ejecución de programas de actualización en temas de la disciplina de cada docente.	R4 Actualización docente en temas de la disciplina (25% cada año).

es

	A5 Establecer contactos y canales de comunicación a fin de viabilizar las Prácticas Pre-Profesionales.	R5 Egresados con mayores destrezas y capacidades, insertados en el mundo laboral.
O2 Mejorar los programas de intercambio internacional para docentes y estudiantes.	A1 Fortalecimiento de las relaciones con la OGRI.	R1 Incremento de docentes y estudiantes que realizan movilidad educativa fuera universidad.
	A2 Mejorar el proceso y reducir el tiempo de convalidación de los cursos llevados por intercambio.	R2 Evitar retrasos en la culminación del Plan de Estudios.
	A3 Reforzar UNAYOE para que orienten a estudiantes interesados en estudios de intercambio.	R3 Acceso a información oportuna y pertinente sobre las ventajas del intercambio internacional en la formación profesional.
	A4 Fortalecer las capacidades del Decanato FCCSS para que docentes puedan participar en programas de intercambio internacional.	R4 Acceso a información oportuna y pertinente sobre las ventajas del intercambio internacional en la carrera docente.
O3 Consolidar el acopio de información sobre necesidades y expectativas de estudiantes y docentes.	A1 Aplicación a estudiantes de la Encuesta de Desempeño Docente.	R1 Retroalimentación de docentes con los resultados de las encuestas a cargo de las Escuelas Profesionales.
	A2 Aplicación a docentes de la Autoevaluación Docente.	R2 Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el desarrollo docente.
	A3 Aplicación a docentes de la Evaluación por Pares.	R3 Retroalimentación constructiva y propositiva a docentes, para una mejora continua de su praxis docente.
	A4 Identificación de lecciones aprendidas y formular propuestas de mejora continua.	R4 Mantener actualizado el programa de capacitación docente, realizar ajustes y optimizar procesos.

EJE 2 Investigación e innovación en la comunidad académica.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Cultura de investigación integrada a la comunidad de la FCCSS.	A1 Fomentar actividades de investigación entre los estudiantes de Estudios Generales, Formación General, Especialidad y Posgrado.	R1 Estudiantes fortalecidos en competencias para la investigación.
		R2 Incremento de tesis sustentadas.
	A2 Promover en los docentes la predisposición a realizar asesorías de tesis.	R3 Mejora en la calidad académica de las tesis.
		R4 Desarrollo integral de las capacidades docentes.
	A3 Desarrollar programas de mentoría para promover investigaciones estudiantiles.	R5 Incremento de las investigaciones y de la colaboración docentes-estudiantes, con un desarrollo profesional completo.
O2 Fortalecer los Grupos de Investigación.	A1 Construir redes de aliados y fomentar la colaboración interinstitucional.	R1 Mayor alcance de las investigaciones.

	A2 Promover la transdisciplinariedad.	R2 Ampliar el acceso a recursos y conocimientos especializados.
	A3 Fortalecer las fuentes de financiamiento.	R3 Mayor producción y mejora en el equipamiento.
	A4 Reconocimiento de los investigadores y grupos de investigación más activos.	R4 Motivar la participación activa en la investigación.
	A5 Reevaluación de las Líneas de Investigación aprobadas por la FCCSS.	R5 Documento revisado de las Líneas de Investigación.
O3 Promover los resultados de investigación y tesis.	A1 Difusión de resultados de investigación y tesis a través de redes sociales y eventos académicos periódicos.	R1 Mayor conocimiento de los resultados de investigación y tesis.
	A2 Incidir en una mayor valoración de las CCSS.	R2 Mayor reconocimiento y apoyo a la investigación en CCSS por parte de la sociedad.
		R3 Entidades del Estado, encargadas del registro y medición de la producción científica, valoran la investigación en CCSS.
	A3 Mejorar la comunicación interna y los procesos entre las distintas instancias de investigación al interior de la universidad.	R4 Mitigación de la carga administrativa de los investigadores.
	A4 Apoyar con el uso del <i>Turnitin</i> .	R5 Mitigación de la carga de los asesores de tesis.
	A5 Promover reuniones con representantes culturales de diversas organizaciones para construir una Red de Amigos de la FCCSS.	R6 Red de Amigos de la FCCSS.
	A6 Fomentar el uso de otros medios de comunicación.	R7 Mayor presencia en medios de comunicación y redes sociales.
		R8 Elaboración de pósters, <i>reels</i> , <i>podcast</i> y otros formatos de divulgación del conocimiento científico.
	A7 Fortalecer la calidad de las publicaciones periódicas de la FCCSS.	R9 Aumentar la indización de las publicaciones periódicas de la FCCSS en Bases de Datos y servicios bibliográficos de mayor impacto.

EJE 3 Extensión y proyección social universitaria para la sociedad.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Vínculo fortalecido entre la FCCSS y la sociedad.	A1 Organizar reuniones con los grupos de interés para identificar sus necesidades en temas de investigación, desarrollo local, entre otros.	R1 Diagnóstico de una Línea de Base sobre las intervenciones a realizar.

2

		R2 Plan de Extensión y Proyección Social.
	A2 Diseñar y ejecutar proyectos de extensión y proyección social.	R3 Vínculo fortalecido e impacto positivo en la sociedad.
O2 Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria y vincularla con la comunidad.	A1 Diseñar y ejecutar cursos de capacitación acordes a las necesidades de desarrollo de la comunidad.	R1 Mejora de las habilidades y capacidades de la comunidad.
	A2 Reforzar propuestas de precios justos, economía solidaria y circular, y emprendimientos orientados al fortalecimiento del ámbito local.	R2 Apoyo a las iniciativas de Economía Solidaria y los emprendimientos de las mujeres para construir igualdad de género.
	A3 Involucrar a estudiantes y docentes en tales iniciativas.	R3 Mayor integración entre la FCCSS y la comunidad.

EJE 4 Modernización de la gestión institucional

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Gestión optimizada de recursos ante las instancias correspondientes del Estado.	A1 Hacer más eficientes los procesos académicos en todos los niveles, organizados en torno a cronogramas coordinados.	R1 Mitigación de la incertidumbre en los procesos académicos que impactan negativamente en la FCCSS.
	A2 Revisión sistemática de los procesos críticos de la FCCSS.	R2 Mejora de los procesos críticos de la FCCSS.
	A3 Sensibilizar al personal de la FCCSS sobre la importancia de la profesionalización del servicio público.	R3 Servidores públicos comprometidos con la eficiencia, eficacia y efectividad.
	A4 Aplicación de encuesta de percepción de los servicios de la FCCSS.	R4 Mejora significativa de los servicios brindados por la FCCSS.
O2 Modernizar la capacidad de gestión para recibir donaciones y brindar servicios.	A1 Adecuar los procedimientos administrativos para facilitar la recepción de donaciones.	R1 Mejora de la capacidad de la FCCSS para ser objeto de donaciones.
	A2 Fortalecer las unidades productivas existentes en la FCCSS.	R2 Reactivación de las unidades productivas existentes en la FCCSS.
O3 Fortalecer la imagen de la FCCSS.	A1 Desarrollar contenidos audiovisuales para redes sociales.	R1 Mejora de la valoración de la FCCSS por parte de la sociedad.
	A2 Sostener mayor presencia en medios de comunicación.	R2 Mayor consideración de los profesionales de la FCCSS en medios de comunicación (debates, entrevistas, etc.).
	A3 Sostener reuniones de sensibilización con entidades públicas y privadas sobre la importancia de las CCSS en nuestro país.	R3 Imagen fortalecida de la comunidad académica de la FCCSS.

EJE 5 Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
O1 Fortalecer la conciencia ambiental y de los efectos del cambio climático.	A1 Desarrollar actividades para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.	R1 Comunidad de la FCCSS sensibilizada sobre GRD y ACC.
	A2 Involucrar a la mayoría de la comunidad académica de la FCCSS en los simulacros.	R2 Mejora de la participación de la comunidad académica de la FCCSS en los simulacros.
O2 Fortalecer los vínculos con la Oficina General de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (OGGRAC).	A1 Formar un sistema de brigadistas donde participen todos los actores de la FCCSS.	R1 Comunidad académica de la FCCSS autoorganizada y lista ante los riesgos y cambio climático.
	A2 Difundir las actividades de la OGGRAC en la comunidad académica de la FCCSS.	R2 Incremento de la participación de la comunidad académica de la FCCSS en las actividades de la OGGRAC.
O3 Formar integralmente a estudiantes en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.	A1 Realizar campañas de sensibilización sobre Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.	R1 Materiales didácticos y de difusión sobre la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.
	A2 Introducir transversalmente en los cursos la temática sobre Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático.	R2 Integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático en los Syllabi de los cursos.



Candidata: Carlota Alicia Casalino Sen

DNI: 10218140

Código Docente: 0A0217



HUELLA DACTILAR
(Índice Derecho)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO



Firmado digitalmente por ALJOVIN DE
LOSADA Cristóbal Roque FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 11:33:43 -05:00

cuatro 4

Lima, 09 de Abril del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000750-2025-D-FCCSS/UNMSM

Visto el expediente N.° UNMSM-20250044436, de fecha 09 de abril de 2025, sobre la solicitud de licencia al cargo de Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, por Resolución Rectoral N.° 001173-2025-R/UNMSM, de 05 de febrero de 2025 se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en su artículo 3° establece que "Todo aquel que al momento de la convocatoria a un proceso electoral universitario ostente, por elección, designación o encargo, un cargo de autoridad deberá solicitar licencia a dicho cargo como máximo hasta un día después de la publicación del padrón definitivo, lo que acreditará al momento de inscribir su postulación ante el CEU, con la presentación del cargo de la solicitud de licencia ante la instancia competente";

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 005307-2021-R/UNMSM, de fecha 03 de junio de 2021, se resuelve ratificar "Asignar funciones a doña CARLOTA ALICIA CASALINO SEN, con código N° 0A0217, docente permanente Principal D.E., como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 4 de diciembre de 2020";

Que, mediante Formato Único de Trámite N.° 00701971, de fecha 09 de abril de 2025, presenta el escrito s/n de fecha 08 de abril de 2025, la docente CARLOTA ALICIA CASALINO SEN indica "Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento General de Elecciones antes mencionado, solicito licencia al cargo de Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales para que sea efectiva a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 16 de junio de 2025, en que concluye el proceso electoral de acuerdo con el Cronograma aprobado";

Que, ante la solicitud de licencia de CARLOTA ALICIA CASALINO SEN y conforme a lo indicado en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad, corresponde otorgar la licencia solicitada, por el periodo del 10 de abril al 16 de junio de 2025.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Otorgar Licencia al cargo de Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales a doña **CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**, con código N.° 0A0217, por el periodo del 10 de abril al 16 de junio de 2025.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVIN DE LOSADA
Decano (e)

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Vicedecana Académica



AD/ebm

Firmado digitalmente por
CASALINO SEN Carlota Alicia FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2025 10:43:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NFUQWCU**





SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL

Módulo de Atención de Trámites

FORMATO ÚNICO DE TRAMITE



trn 3

Datos del Solicitante

Tipo Documento: DNI
Tipo de Solicitante: DOCENTE
Nombre Completo: CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA
Celular: 992762269
Facultad: CIENCIAS SOCIALES
Escuela/Dpt. Académico: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HISTORIA
Especialidad:
Domicilio: EDIF.4-C DPTO. 1004- RESID. SAN FELIPE - JESUS MARIA

Número Documento: 10218140
Código: 0A0217
Correo Electrónico: ccasalinos@unmsm.edu.pe

Datos de la Solicitud

N° Solicitud: 00701971
Fecha Solicitud: 8/4/25 22:47
Fecha Aprobación:
Trámite: INGRESO DE DOCUMENTOS
Solicitado a: Facultad de Ciencias Sociales - FCCSS

N° Expediente:
Estado Solicitud: POR ATENDER
Estado Trámite: EN PROCESO

Requisitos Entregados

N° Requisito	Nombre	Formato	Estado Requisito
2080068	Documento Principal	pdf	POR REVISAR

Fecha de Generación:

8/4/25 22:47

don 2

Lima, 08 de abril de 2025

Asunto: Solicito licencia al cargo de
Vicedecana Académica de la Facultad de
Ciencias Sociales

Señor Doctor
Cristóbal Aljovín de Losada
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
UNMSM
Presente.-

Yo, **Carlota Alicia Casalino Sen**, identificada con DNI N. ° 10218140 y código docente N. ° OA0217, profesora principal del Departamento de Historia, me presento ante usted para exponer lo siguiente:

Vista la Resolución N. ° 000003-2025-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 03 de marzo de 2025 por medio de la cual el Comité Electoral Universitario convoca en su artículo 1 a la Elección de Decanos de las veinte (20) Facultades de la UNMSM y mi interés en participar como candidata en dicho proceso electoral, así como en cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3. ° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (enero 2025) que en su segundo párrafo señala:

«Todo aquel que al momento de la convocatoria a un proceso electoral universitario ostente, por elección, designación o encargo, un cargo de autoridad deberá solicitar licencia a dicho cargo como máximo hasta un día después de la publicación del padrón definitivo, lo que acreditará al momento de inscribir su postulación ante el CEU, con la presentación del cargo de la solicitud de licencia ante la instancia competente.»

Dado que con Resolución Decanal N. ° 000617-2020-D-FCCS/UNMSM (03DIC2020) y ratificada con Resolución Rectoral N. ° 005307-2021-R/UNMSM (03JUN2021) se me asignaron funciones como Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 4 de diciembre de 2020, es menester que solicite licencia a dicho cargo.

Por lo tanto:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 ° del Reglamento General de Elecciones antes mencionado, solicito licencia al cargo de Vicedecana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales para que sea efectiva a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 16 de junio de 2025, en que concluye el proceso electoral de acuerdo con el Cronograma aprobado.

Atentamente,



UNMSM

Firmado digitalmente por CASALINO
SEN Carlota Alicia FAU 20148092282
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2025 22:45:21 -05:00

Dra. Carlota Alicia Casalino Sen
Docente Principal Departamento de Historia
DNI 10218140
Código docente OA0217

uno 1



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Oficina General de Recursos Humanos
BOLETA DE PAGOS

PERSONAL DOCENTE PERMANENTE NORMAL N° PL 20 BANCO
DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Pago: 19/03/2025
Bolet 276 de 495
MES: MARZO AÑO: 2025

0A0217	10218140	CASALINO SEN, CARLOTA ALICIA		Princ. D E			01/04/2002
CODIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES		CATEGORIA	CARGO	FECHA INGR.	
SPP	526220CCSAT0	6112090CASNC011	04010360442	0		UNMSM	
REGIMEN	CUSPP	AUTOGENERADO	CTA. ABONO BANCO	MESES	F. CESE	DECLARACION JURADA	
REMUNERACIONES				DESCUENTOS			
RM Docente Ordinario - Univ.		8,869.82	Quinta Categoría	715.00			
			AFP ProFuturo	1,158.40			
				TOTAL		8,869.82	
				TOTAL DESCUENTOS:		1,873.40	
				TOTAL NETO:		6,996.42	
ENCARGATURA DESDE 28/08/2024 HASTA 01/09/2024 (j). REINCORPORACIÓN AL CARGO DESDE 02/11/2024 (j)							

Nota: Generado por la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, Telefono 619 7000, anexo 7608 Email: mesadepartes.oros@unmsm.edu.pe

Fecha de Envio: 3/21/25 10:43 AM
Correo Destino: ccasalinos@unmsm.edu.pe